

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Jefe del Departamento de Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de Salamá, Olancho, en uso de sus facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El reglamento de Caja Chica no está vigente en el mes de agosto del 2024.

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Salamá, departamento de Olancho a los 31 días del mes de agosto del 2024.

Jasier Obed Montoya Garrido Tesorero Municipal